



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

DR N° 012
ACR/aod
31.01.2024

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 000176

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 31 ENE 2024

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de patente municipal comercial presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 07 de fecha 02 de enero de 2024.
- 2.- Documentación ingresada en la oficina de Partes, mediante providencia N° 154 de fecha 24 de enero de 2024, que acompaño lo siguiente:
 - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), de fecha 24 de enero de 2024
 - Certificado de numeración N° 8, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de enero de 2024
 - Certificado Zonificación N° 2, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de enero de 2024, que se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Rol único Tributario N° 77.642.713-6 de razón social "Servicios de Alojamiento y comidas Gabriel Alexis Monreal Figueroa E.I.R.L."
 - Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 16.078.343-5 de Gabriel Alexis Monreal Figueroa.
 - Estatuto Actualizado de "Servicios de Alojamiento y comidas Gabriel Alexis Monreal Figueroa E.I.R.L.", fecha de constitución 26 de septiembre de 2022 y certificado de estatuto actualizado de fecha 24 de enero de 2024, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 24 de enero de 2024.
 - Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N° 23498606601, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 12-10-2022
 - Contrato de arriendo, suscrito ante la notario Marcela Sammur del Rio, en la Notaría de Litueche con fecha 21 de octubre de 2022.
- 2.- Resolución N° folio 2206602525 de fecha 04-11-2022, cambio razón social de local de elaboración de alimentos con consumo, autorizado el 27/1/2021 con la Resolución Exenta N° 2106584497 de Gladys Diodina Figueroa Lisboa, RUT 9.552.748-5 a "Servicios de Alojamiento y comidas Gabriel Alexis Monreal Figueroa E.I.R.L.", emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ingresada por la oficina de partes, mediante Providencia N° 2411 de fecha 27-11-2022.
3. Informe N° 04, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 23 de enero de 2024, favorable, con observaciones el rubro Hospedaje no se autoriza, ya que no se encuentra habilitado el local y recepcionado y se autoriza ejercer el rubro de "Local de Elaboración de alimentos con consumo: Elaboración de pizzas, sándwiches fríos y calientes, productos de panadería, y pastelería, jugos naturales, en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera N° 655, local B de la comuna de Litueche.
4. Permiso de Edificación N° 31 de fecha 21 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
5. Certificado de Recepción definitiva de Obras de Edificación N° 01 de fecha 23 de enero de 2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicic N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

HOJA DOS DECRETO N° 000176

LITUECHE, 31 ENE 2024

de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo del 2023, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde. El decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a razón social **SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y COMIDAS GABRIEL ALEXIS MONREAL FIGUEROA E.I.R.L.**, N° 77.642.713-6, representada por Gabriel Alexis Monreal Figueroa, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote el rubro: "Local de Elaboración de Alimentos con consumo: Elaboración de pizzas, sándwich fríos y calientes, productos de panadería y pastelería, jugos naturales, en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera N° 655, local B, Rol de Avalúo Fiscal 00012-000010 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) con fecha 24-01-2024.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000591.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

GSM/ACR /RPV/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

